MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1688/25

San Martín de los Andes, 19 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la dirección de Mantenimiento General, dependiente de la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial Nº1575/18 se incrementa en un cien por ciento (100%), los aportes no reintegrables iniciales otorgado mediante decreto Nº 003/16, a los Municipios y Comisiones de Fomento del Interior de la Provincia, con cargo especifico a la conservación y mantenimiento de edificios escolares, conforme a lo detallado en el anexo único de la presente norma.

Que el Municipio tendrá a su cargo, además de las tareas inherentes a la ejecución del mantenimiento, la seguridad en las tareas, debiendo dar cumplimiento al respecto con la totalidad de la normativa nacional, provincial y municipal vigente sobre seguridad e higiene.

Que se requiere del servicio de mano de obra para la ejecución de refacciones generales en la Escuela Nº313 de nuestra localidad, reemplazo de tanques de reserva de agua en baño y cocina, instalación de cañería de suministro y ramal de descarga, rearmado de cielorrasos, fabricación e instalación de tapas de hormigón para cámaras de inspección de cloacas, readecuación de conexión de agua de termotanque, entres otras, según lo requiera la Dirección General de Mantenimiento.

Que el Sr. TORRES GREGORIO reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **TORRES GREGORIO CUIT Nº 20-17649570-8,** por el servicio de mano de obra para la ejecución de refacciones generales en la Escuela Nº 313. Tareas que incluyen el retiro de cielorraso para desarme y reemplazo de tanques de reserva de agua nuevos de PVC en baños y sector de cocina, instalación de cañería de suministro y ramal de descarga, fabricación e instalación de tapas de hormigón para cámaras de inspección de cloacas, reemplazo de mochilas de plástico en baños por mochilas de cerámica, readecuación de conexión de agua de termotanque, entre otras, según lo requiera la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos por un monto total de **$4.900.000 (pesos cuatro millones novecientos mil),** en un plazo de ejecución de **15 (quince) días a partir de la firma del contrato,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MP. C Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ÓRGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

4944